



Karina Vaquera

Los organismos públicos locales

Conocidos como OPLs, los institutos electorales de cada entidad tuvieron un cambio radical con la reforma electoral de 2014 en aquel entonces se discutió mucho su total desaparición bajo el argumento de eliminar la fuerte influencia que tenían los gobernadores en la designación de los y las consejeras electorales.

Ante la resistencia se creó un modelo híbrido que dejó a estos organismos supe-

ditados a las decisiones de la autoridad nacional (INE).

Temas torales como la geografía electoral, la capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla, fiscalización a partidos políticos se trasladó al ámbito federal y a pesar de existir en la normatividad reglamentaria la posibilidad de delegar estas funciones a los institutos locales, ello no ha sucedido; por el contrario, lo que sí es la asunción que implica asumir directamente el INE la realización de actividades de los institutos locales, por ejemplo en temas de conteos rápidos y operación del PREP. Esto ha ocurrido en 2015, 2016, 2017, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

A los institutos electorales locales se les encomendó la educación cívica, la preparación de la jornada electoral, la impresión de documentos (con formatos previamente avalados por el INE), el escrutinio y cómputo de elecciones (que realiza la ciudadanía que el INE capacita), estas tareas están en permanente coordinación con la autoridad nacional.

Una facultad importante que realizan los OPL's es la ministración del financiamiento público a los partidos políticos en cada entidad, este monto forma parte también de los presupuestos de los institutos que se componen del gasto operativo cuando hay y no hay proceso electoral, de procesos extraordinarios y ahora también de gasto para la elección de personas

juzgadoras.

En el informe sobre situación presupuestal de los OPL's 2025, hay institutos que se encuentran catalogados por el INE como en riesgo al no ser dotados de presupuesto suficiente para sus actividades, son el caso de Zacatecas y Yucatán. Otros se encuentran en riesgo medio como: San Luis Potosí, Ciudad de México, Guerrero y Veracruz.

De los presupuestos solicitados por los OPL's para el ejercicio 2025 se observa que el total asignado a los 32 institutos asciende a la cantidad de \$17,136,944,726.30 de los cuales \$6,747,156,669.55 corresponde a financiamiento público.

Hoy vuelven a ser tema de debate; en los foros de la reforma electoral hay quienes opinan tajantemente que deben desaparecer, otras voces consideran que son fundamentales para la democracia local y hay quienes opinan que la reforma debe tomar una decisión que no continúe con un modelo híbrido.

Cada opinión presenta argumentos que tendrán que ser debatidos en la nueva propuesta del sistema político electoral.

Consejera Electoral

Mail:

karina.vaquera@ieem.org.mx